

Servidoras Públicas y Servidores Públicos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje es la piedra angular de la justicia laboral en nuestro país, por lo que es fundamental que las personas servidoras públicas, conozcan y desarrollen un sentido de pertenencia a esta institución, de tal manera, que les permita identificar y enfrentar los riesgos éticos inherentes a su quehacer público.

Es mi deber y responsabilidad velar por la integridad en el actuar de todo el personal adscrito a este Órgano Colegiado, promover los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia y eficacia, establecidos en el "Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal" y observar y aplicar, en el desempeño del empleo, cargo o comisión, los valores y reglas de integridad que contribuyen a la construcción de un gobierno íntegro, libre de corrupción y al servicio de la sociedad.

En estos tiempos de transformación que enfrenta nuestro país, impera la necesidad de hacer más con menos; de desarrollar una nueva cultura de trabajo y de identidad como mexicanos; de erradicar la discriminación social y/o sexual, y promover entre nosotros un clima de austeridad, a través de una buena administración de los recursos públicos libre de corrupción, como lo establece nuestra carta magna.

El Código de Ética es el faro que nos guiará a la excelencia en el desempeño de las funciones y la toma de decisiones, en un marco de transparencia, asumiéndonos como líderes en la construcción de una nueva Ética Pública.

Finalmente, me dirijo a ustedes para hacerlos partícipes de nuestro compromiso con la sociedad y conminarlos a alcanzar las metas establecidas en favor de la nueva Ética Pública.

Sinceramente

Plácido Humbérto/Morales Vázquez

Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje